



Comisión de Industria, Investigación y Energía
El presidente

12.9.2024

Sr. D. Johan Van Overtveldt
Presidente
Comisión de Presupuestos
BRUSELAS

Asunto: Opinión en forma de carta sobre el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2025: todas las secciones (2024/0176(BUD))

Señor presidente:

En el marco del procedimiento en cuestión, se encargó a la Comisión de Industria, Investigación y Energía que emitiera una opinión dirigida a su comisión. En la reunión de coordinadores del 24 de julio de 2024, la comisión decidió remitir su opinión en forma de carta.

La Comisión de Industria, Investigación y Energía examinó la cuestión en la reunión del 12 de septiembre de 2024. En dicha reunión, decidió pedir a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore en la propuesta de Resolución que apruebe las sugerencias que figuran a continuación.

Le saludan muy atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'B. Budka'.

Borys Budka
Presidente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'C. Ehler'.

Christian Ehler
Ponente

SUGERENCIAS

1. Recuerda la opinión de la Comisión ITRE sobre las orientaciones para el presupuesto de la Unión para 2025 y pide un presupuesto ambicioso que se centre en reforzar la competitividad de Europa en la economía mundial, apoyar la autonomía estratégica abierta de la Unión y reducir la dependencia de terceros países no fiables en sectores industriales fundamentales; apoya plenamente la doble transición digital y ecológica y el camino hacia la neutralidad climática de aquí a 2050, tal como se establece en el Pacto Verde Europeo; pide recursos suficientes y fiables para el aumento de las fuentes de energía renovables, el refuerzo de las redes eléctricas y el impulso de las interconexiones del mercado de la energía de la Unión, a fin de garantizar la seguridad del suministro de energía a un precio asequible y la consecución de nuestros objetivos en materia de clima y energía; subraya que proporcionar financiación suficiente para ejecutar todos los programas de la Unión previstos en el marco financiero plurianual será fundamental para alcanzar estos objetivos en los ámbitos de la política industrial, digital y energética; hace hincapié en la necesidad de proporcionar una financiación sólida a Ucrania, ya que sigue sufriendo la guerra de agresión rusa, y con vistas a su reconstrucción tras la guerra y su integración en la Unión;

2. Rechaza enérgicamente el planteamiento adoptado por el Consejo en su posición, de 17 de julio de 2024, sobre el proyecto de presupuesto de la Unión para 2025 de la Comisión y su énfasis en la reducción de fondos para programas estratégicos de la Unión; considera que estos últimos intentos de reducción de costes contradicen directamente la Agenda Estratégica 2024-2029 y las orientaciones políticas para la nueva Comisión, que tiene que ejecutar el presupuesto de la Unión para 2025; sostiene que la posición del Consejo no refleja los crecientes retos a los que se enfrenta Europa desde una perspectiva económica, social, medioambiental y geopolítica, y manifiesta su consternación por que los recortes propuestos se concentren de nuevo en la rúbrica 1 del MFP («Mercado único, innovación y economía digital»), que es la parte del presupuesto de la Unión más crucial para la competitividad mundial de Europa, la doble transición digital y ecológica y el camino hacia la neutralidad climática;

3. Se opone a la posición del Consejo de reducir aún más la financiación de la Unión destinada a la investigación y la innovación en 450 millones EUR en créditos de compromiso, según la cual la mayor parte de las reducciones propuestas (400 millones EUR) afectan al presupuesto de Horizonte Europa; recuerda que la Agenda Estratégica establece el objetivo de «subsana los desfases en crecimiento, productividad e innovación respecto a los socios internacionales y los principales competidores» a través de «una importante labor de inversión colectiva que movilice financiación tanto pública como privada», y que las Conclusiones de la reunión extraordinaria del Consejo Europeo de abril de 2024 incluían, como parte de un nuevo pacto para la competitividad europea, el compromiso de incrementar «la inversión en investigación y desarrollo a fin de alcanzar el objetivo de gasto del 3 % del PIB»; observa que, incluso con el presupuesto inicialmente acordado para Horizonte Europa, la Unión no alcanzaría el nivel de contribución necesario para cumplir el objetivo de gasto del 3 %; toma nota de que las orientaciones políticas para la nueva Comisión incluyen el compromiso de «aumentar nuestro gasto en investigación»; considera, por tanto, que los recortes propuestos no solo perjudicarán gravemente a la capacidad de I+i de Europa, sino que también ponen en tela de juicio la credibilidad del nivel de ambición de la estrategia de la Unión en materia de investigación, pueden contribuir a la fuga de cerebros de los principales investigadores

Europeos y ralentizarán a la Unión en la carrera por el liderazgo científico y tecnológico a nivel mundial; está convencido de que se requiere una inversión mucho mayor en investigación e innovación para que Europa impulse su liderazgo tecnológico en los sectores más afectados por las transiciones ecológica y digital; considera que los recortes propuestos son especialmente incomprensibles ahora, pues se añaden a una reducción de 2 100 millones EUR en la financiación de Horizonte Europa concentrada en los tres últimos años del actual MFP, tal como acordó el Consejo en su reciente revisión del MFP; recuerda la importancia de asignar recursos suficientes para apoyar las prioridades cubiertas por la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP) con el fin de impulsar la inversión en tecnologías críticas en Europa; opina que el Parlamento debe adoptar un planteamiento opuesto y apoyar un aumento de la I+i en Europa a través de una reasignación acertada de las liberaciones de créditos y los márgenes restantes en el presupuesto de la Unión para garantizar un nivel de financiación superior al propuesto en el proyecto de presupuesto de la Comisión para 2025; reitera su ferviente convicción de que toda liberación de créditos derivada de los programas de investigación debe reutilizarse directamente en programas de investigación y considera que el uso de liberaciones de créditos de investigación para los pagos de intereses a través del Instrumento para el EURI no es aceptable;

4. Se opone firmemente a la posición del Consejo de reducir la financiación destinada a las inversiones estratégicas europeas en más de 147 millones EUR en créditos de compromiso, en particular una reducción drástica y completamente injustificable de 110 millones EUR para el Mecanismo «Conectar Europa» – Sector digital, lo que representa un recorte de casi el 50 % de este programa tras un presupuesto históricamente bajo para el mismo en 2024; recuerda que la Agenda Estratégica esboza la necesidad de una «infraestructura digital puntera» y que las orientaciones políticas señalan la necesidad de una «infraestructura digital puntera» para que la Unión de los Datos funcione, incluida la urgente necesidad de desplegar infraestructuras de redes gigabit que permitan ofrecer servicios más innovadores a los ciudadanos, las empresas y el sector público con el fin de responder a la demanda de una conectividad más rápida, más fiable e intensiva en el uso de datos; concluye, por tanto, que, con este recorte, el Consejo está socavando deliberadamente el futuro de Europa; subraya, además, su objeción a la propuesta de reducir en casi 7 millones EUR la financiación del Programa Europa Digital y a la propuesta de reducir en más de 30 millones EUR la financiación destinada a InvestEU; recuerda que la Agenda Estratégica expone la necesidad de «una importante labor de inversión colectiva que movilice financiación tanto pública como privada» con el fin de impulsar la competitividad; considera, a este respecto, que el Parlamento debe apoyar, como mínimo, el restablecimiento de estas líneas presupuestarias a los niveles inicialmente propuestos en el proyecto de presupuesto de la Comisión para 2025;

5. Se opone firmemente a la posición del Consejo de reducir la financiación destinada al mercado único de la Unión en más de 10 millones EUR, incluidos recortes de 5,5 millones EUR en el Programa para el Mercado Único (incluidas las pymes) y de cerca de 5 millones EUR en la financiación destinada a las agencias descentralizadas conexas; se opone asimismo a la propuesta de reducir en casi 35 millones EUR la financiación destinada al Programa Espacial de la Unión Europea, concentrada casi exclusivamente en los drásticos recortes al Programa de Conectividad Segura de la Unión; considera que el Parlamento debe apoyar, como mínimo, el restablecimiento de estas líneas presupuestarias a los niveles inicialmente propuestos en el proyecto de presupuesto de la Comisión para 2025;

6. Destaca que los recortes propuestos por el Consejo también afectarán negativamente a

nuestro objetivo horizontal de gasto en acción por el clima, dado que estos programas, y en particular Horizonte Europa, contribuyen más a este objetivo que la mayoría de las demás partes del presupuesto de la Unión;

7. Pide a la Comisión Europea y al Consejo que proporcionen un nivel adecuado de financiación y dotación de personal a todas las agencias y organismos de la Unión en materia de industria, investigación, espacio, energía y ciberseguridad, habida cuenta de las nuevas obligaciones reglamentarias y el aumento de la carga de trabajo y los costes operativos, incluidos los derivados de la necesidad de garantizar un nivel elevado de protección de la ciberseguridad; pide a la Comisión que considere detenidamente las nuevas obligaciones reglamentarias y el aumento de la carga de trabajo que se derivan de la legislación a la hora de distribuir recursos y personal entre sus servicios;

8. Condena firmemente la continua falta de avances y la ausencia de nuevas ideas concretas sobre cómo desarrollar los «recursos propios» de la Unión, lo que haría que el presupuesto anual de la Unión dependa menos de las contribuciones de los Estados miembros y esté en condiciones de reembolsar los empréstitos comunes acordados para NextGenerationEU; destaca con gran preocupación que esta falta de avances vuelve a producirse a expensas de las inversiones en investigación, teniendo en cuenta que en la revisión del MFP se acordó utilizar las liberaciones de créditos de investigación como primera fuente para financiar cualquier pago de intereses descubierto relacionado con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia;

9. Pide a la Comisión que intensifique su labor de simplificación de los programas de la Unión desde la perspectiva de los usuarios finales, con el fin de reducir la complejidad administrativa de solicitar y gestionar los fondos de la Unión; considera que las simplificaciones deben estar respaldadas por pruebas claras de los beneficios que tendrán para los usuarios finales de los fondos de la Unión; subraya que las simplificaciones consisten en formas de trabajar que sean mejores y más inteligentes, al tiempo que es necesario mantener todas las normas acordadas en el Acuerdo Interinstitucional en materia presupuestaria, así como en el Reglamento Financiero, para la ejecución del presupuesto de la Unión.

**ANEXO: ENTIDADES O PERSONAS
DE LAS QUE EL PONENTE DE OPINIÓN HA RECIBIDO CONTRIBUCIONES**

El ponente de opinión declara, bajo su exclusiva responsabilidad, que no ha recibido ninguna contribución de una entidad o persona que deba indicarse en el presente anexo de conformidad con el artículo 8 del anexo I del Reglamento interno.